



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación

ANEXO N° 2

FORMATO TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS EN GENERAL (TDR SERVICIOS EN GENERAL)

Órgano y/o Unidad Orgánica	Subdirección de Ciencia, Tecnología y Talentos – SDCTT
Actividad del POI	RO.CO.CT.08-Promoción y fomento de la participación de la Mujer en la CTI
Denominación de la Contratación	Servicio de asistencia técnica administrativa para brindar asistencia en la gestión administrativa, documental, y operacional para las intervenciones orientadas a la promoción y fomento de la participación de la mujer en la CTI y la popularización de la CTI

1. Finalidad Pública

La Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos (SDCTT) dentro de sus funciones es la encargada de Diseñar y promover políticas, planes, programas y proyectos para la atracción de talentos en materia de CTel, asimismo, es la encargada de promover la cultura científica mediante la Unidad de Popularización de la CTI, por lo que, la contratación del presente servicio tiene como finalidad brindar una adecuada gestión, soporte y apoyo en la ejecución de las actividades, a fin de promover y fomentar la participación de la mujer en la CTI y la realización de actividades de popularización de la ciencia a nivel nacional y regional.

2. Objetivo de la Contratación

Contar con una persona natural que brinde asistencia en la gestión administrativa, y operacional en las acciones orientadas a la promoción y fomento de la participación de la mujer en la CTI y a la popularización de la ciencia y la tecnología.

3. Alcances y descripción del servicio

El proveedor por contratar deberá cumplir con las siguientes actividades:

- Sistematizar y redactar las actas de las reuniones del Comité Pro Mujer en CTI, enfocadas en la promoción y fomento de la participación femenina en la CTI, así como realizar el seguimiento, vía telefónica y/o correo electrónico, al cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en cada sesión.
- Brindar apoyo en la redacción de oficios, cartas, manuales, cartillas y otros documentos dirigidos a autoridades institucionales o personas naturales claves para el desarrollo de actividades orientadas a promover la participación de la mujer en la CTI y/o la popularización de la ciencia o beneficiarios de las actividades en mención.
- Realizar el envío masivo de documentos detallados en el ítem b), ya sea vía correo electrónico (usando aplicaciones de programación online, como por ejemplo Apps Script de Google o similares) o a través de mesas de partes virtuales (cuando la entidad de destino lo requiera) y hacer el seguimiento correspondiente (vía telefónica) para asegurar la recepción de dichos documentos.
- Apoyar en la planificación, coordinación y ejecución de los eventos virtuales y/o presenciales (de forma física en Lima Metropolitana) programados por la Unidad de Popularización de la CTI y/o Sub-Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos cuyo objetivo sea la promoción y fomento de la participación de la mujer en la CTI y/o la popularización de la CTI, así como, los eventos organizados de manera conjunta con otras instituciones integrantes del SINACTI.
- Brindar soporte y orientación a los usuarios internos y externos que soliciten información respecto a las actividades estipuladas en el ítem d) a fin de cumplir con una ejecución oportuna de las actividades.
- Recopilar información, redactar insumos y gestionar con las áreas correspondientes para actualización de páginas web.

Para la ejecución del servicio, el proveedor debe de tomar en consideración lo siguiente:

- Las coordinaciones se realizarán de lunes a viernes en horario previamente pactado y en modalidad virtual o física según necesidad.
- Los eventos a los que hace mención el ítem d) podrán desarrollarse de lunes a domingo entre las 8:00 y 20:00 h, se informará con anticipación las fechas, horas y modalidad. De ser un evento físico presencial, este se desarrollará dentro de Lima Metropolitana.

**ANEXO 02****TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS EN GENERAL POR MONTOS IGUALES O MENORES A OCHO (8)
UIT EN EL PLIEGO CONCYTEC****4. Requisitos del proveedor y/o personal requerido**

El proveedor deberá cumplir con el siguiente perfil mínimo:

Estudios universitarios a partir de 8vo ciclo en las carreras de Ciencias naturales o Ingeniería o Ciencias Sociales o Ciencias médicas y de la Salud o Ciencias Administrativas o Ciencias económicas

Experiencia laboral general mínima, en entidades públicas o privadas, de un (01) año realizando actividades de investigación o profesionales en áreas de ciencias naturales, ingeniería o administración y/o realizando actividades de docencia en ciencias naturales o ingeniería y/o realizando seguimiento o monitoreo de proyectos en CTel y/o realizando gestión o seguimiento de proyectos educativos en áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería o matemática) y/o realizando actividades de soporte tecnológico y/o realizando actividades de CTel con enfoque de género.

Experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios o conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

5. Lugar y Plazo de prestación del servicio

Lugar: Modalidad híbrida. Vía virtual y/o presencial.

En caso, por necesidad del servicio, el área usuaria requiera realizar coordinaciones o apoyo de manera presencial, estas se realizarán en la sede de Concytec ubicada en calle Domenico Morelli N° 110, Torre I – piso 4 – San Borja o en lugar de realización de evento indicado en apartado 3. ítem d).

Plazo de ejecución de servicio:

Plazo: El servicio tendrá vigencia en un plazo de hasta 120 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

6. Entregables

Entregable y Plazo	Contenido
Primer entregable Plazo: Hasta 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la O/S	Informe que contenga la descripción de las actividades realizadas correspondiente a los literales del a), b), c), d), e) y f) mencionados en numeral 3 del presente documento.
Segundo entregable Plazo: Hasta 60 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la O/S	Informe que contenga la descripción de las actividades realizadas correspondiente a los literales del a), b), c), d), e) y f) mencionados en numeral 3 del presente documento
Tercer entregable Plazo: Hasta 90 días calendarios, contados a partir del día de notificada la O/S	Informe que contenga la descripción de las actividades realizadas correspondiente a los literales del a), b), c), d), e) y f) mencionados en numeral 3 del presente documento
Cuarto entregable Plazo: Hasta 120 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la O/S	Informe que contenga la descripción de las actividades realizadas correspondiente a los literales del a), b), c), d), e) y f) mencionados en numeral 3 del presente documento

7. Lugar de presentación de los entregables

La presentación de los entregables, por parte del proveedor, se debe realizar por mesa de partes del CONCYTEC:



ANEXO 02

TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS EN GENERAL POR MONTOS IGUALES O MENORES A OCHO (8)
UIT EN EL PLIEGO CONCYTEC

Mesa de Partes Virtual (*): mesadepartes@concytec.gob.pe, se encuentra habilitado durante las 24 horas del día; o

Mesa de Partes presencial: Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:15 p.m. Lugar: Av. Del Aire 485-San Borja, Lima.

Mesa de Parte Digital: (en el siguiente enlace): <https://www.gob.pe/20416-acceder-a-mesa-de-partes?child=28228>

8. Conformidad del servicio

La conformidad será otorgada por la Subdirección de Ciencia, Tecnología y Talentos.

Dicha conformidad se otorgará en un plazo que no exceda de los siete (07) días calendario, contados desde el día siguiente de recibido el entregable.

9. Forma y Condiciones de Pago**Forma de pago:**

El pago se va a realizar en cuatro (04) armadas de montos iguales, previa ejecución del servicio y conformidad emitida por el área usuaria, según el siguiente detalle:

- Primer pago: Equivalente al 25% del monto total de la Orden de Servicio, previa presentación del Primer Entregable y del otorgamiento de conformidad de servicio correspondiente.
- Segundo pago: Equivalente al 25% del monto total de la Orden de Servicio, previa presentación del Segundo Entregable y del otorgamiento de conformidad de servicio correspondiente.
- Tercer pago: Equivalente al 25% del monto total de la Orden de Servicio, previa presentación del Tercer Entregable y del otorgamiento de conformidad de servicio correspondiente.
- Cuarto pago: Equivalente al 25% del monto total de la Orden de Servicio, previa presentación del Cuarto Entregable y del otorgamiento de conformidad de servicio correspondiente.

El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del proveedor, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio y presentación del comprobante de pago.

Condición para el pago:

Para el pago del servicio, el proveedor debe de presentar a través de una carta dirigida a la Subdirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, la siguiente información:

- Informe de la ejecución del servicio.

El proveedor presentará sus documentos para el pago a través de la Mesa de Partes:

Mesa de Partes Virtual (*): mesadepartes@concytec.gob.pe, se encuentra habilitado durante las 24 horas del día; o

Mesa de Partes presencial: Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:15 p.m. Lugar: Av. Del Aire 485-San Borja

Mesa de Parte Digital: (en el siguiente enlace): <https://www.gob.pe/20416-acceder-a-mesa-de-partes?child=28228>

10. Penalidades**Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:



ANEXO 02

TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS EN GENERAL POR MONTOS IGUALES O MENORES A OCHO (8)
UIT EN EL PLIEGO CONCYTEC

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para bienes y servicios: $F = 0.40$.

Otras penalidades:

No corresponde

11. Confidencialidad y Propiedad Intelectual

La información y material producido bajo las especificaciones técnicas de la presente contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por la prestación, pasará a propiedad del CONCYTEC. El/La proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación

12. Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

13. Cláusula de cumplimiento (Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el Acceso y Salida de Personal del Servicio Público, Ley N°31564).

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

14. Material de Orientación para denunciar actos de corrupción en los procesos de contratación

En el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, promovemos la ética e integridad de la función pública, por lo que, si conoces de algún acto de corrupción ejercido por un/a servidor/a del CONCYTEC, comunica tu denuncia ingresando de manera virtual a la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>).

Ejemplos:

- a) Adecuación o manipulación de las especificaciones técnicas, expediente técnico o términos de referencia para favorecer a un proveedor específico.
- b) Generación de falsas necesidades con la finalidad de contratar obras, bienes o servicios.
- c) Otorgamiento de la buena pro obviando deliberadamente el procedimiento requerido conforme a ley.
- d) Permisividad indebida frente a la presentación de documentación incompleta de parte del ganador de la buena pro.
- e) Otorgamiento de la buena pro a postores de quienes se sabe han presentado documentación falsa o no vigente.
- f) Otorgamiento de la buena pro de (o ejercicio de influencia para el mismo fin) a empresas ligadas a exfuncionarios, de quienes se sabe están incurso en algunos de los impedimentos para contratar con el Estado que prevé la ley.
- g) Admisibilidad de postor (o ejercicio de influencia para el mismo fin) ligado a una misma empresa, grupo empresarial, familia o allegado/a, de quien está incurso en alguno de los impedimentos para contratar con el Estado que prevé la ley.
- h) Pago indebido por obras, bienes o servicios no entregados o no prestados en su totalidad.
- i) Sobrevaloración deliberada de obras, bienes o servicios y su consecuente pago en exceso a los proveedores que las entregan o brindan.
- j) Negligencia en el manejo y/o mantenimiento de equipos y/o tecnología que impliquen la afectación de los servicios que brinda la institución.

¿Conoces de alguno de estos actos de corrupción, o de otros que pueden haberse cometido?, COMUNÍCANOS.

Notas:

- La denuncia puede ser anónima.
- Si el denunciante decide identificarse, se garantiza la reserva de su identidad y/o de los testigos que quieran corroborar la



ANEXO 02
TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS EN GENERAL POR MONTOS IGUALES O MENORES A OCHO (8)
UIT EN EL PLIEGO CONCYTEC

denuncia, y puede otorgar una garantía institucional de no perjudicar su posición en la relación contractual establecida con la Entidad o su posición como postor en el proceso de contratación en el que participa o en los que participe en el futuro.

- Es importante documentar la denuncia, pero si no es posible, se recomienda proporcionar información valiosa acerca de donde obtenerla o prestar colaboración con la entidad para dicho fin.
- La interposición de una denuncia no constituye impedimento para gestionar por otras vías que la ley prevé para cuestionar decisiones de la administración o sus agentes (OSCE, Contraloría General de la República, Ministerio Público, etc.).
- La interposición de una denuncia no servirá en ningún caso para paralizar un proceso de contratación del Estado.

15. Garantías

Según el Art. 61 de la LGCP, el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas debe ser garantizado a través de los mecanismos establecidos en la presente ley, a fin de cubrir el adelanto de pago, y el fiel cumplimiento del contrato, así como el fiel cumplimiento de las prestaciones accesorias.

16. Obligación Anticorrupción y Antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

17. Solución de Controversias:

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

18. Resolución de Contrato por Incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

19. Gestión de Riesgos

Se deben identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de bienes, dichas actividades y acciones se realizan sobre la base de la identificación, análisis, valoración, gestión, control y monitoreo de riesgos, que permiten tomar decisiones informadas y aprovechar las oportunidades potenciales derivadas de estos. Las entidades contratantes realizan la gestión de riesgos a fin de aumentar la probabilidad y el impacto de riesgos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de riesgos negativos, que puedan afectar el cumplimiento de la finalidad pública buscada. En todo momento, la gestión de riesgos debe considerar una mejora en la administración y en el uso de los recursos públicos.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

ANEXO 02
TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS EN GENERAL POR MONTOS IGUALES O MENORES A OCHO (8)
UIT EN EL PLIEGO CONCYTEC

20. Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.2 del artículo 87 de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- a) Multa.
- b) Inhabilitación temporal.
- c) Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.



Firmado digitalmente por AYQUIPA
ELGUERA Miguel Angel FAU
20135727394 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.06.2025 12:10:50 -05:00

Firma Digital

Firma y sello del responsable del Área Usuaría

**ANEXO N° 6
COTIZACIÓN DE SERVICIOS**

RAZON SOCIAL:		TELÉFONO FIJO:	
DIRECCIÓN:		TELÉFONO MÓVIL:	
EMAIL:		RUC:	
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL	
PRECIO TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS			
CONDICIONES DE LA OFERTA			
Plazo de entrega en días calendario	El plazo de entrega se contabiliza de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia	Forma de Pago	De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia
El que suscribe declara bajo juramento que	La presente cotización cumple con los términos de referencia remitidos		
	En caso de incumplimiento, tengo conocimiento de las penalidades a aplicarse, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.		
	Autorizo al CONCYTEC a que notifique la orden de servicio al correo electrónico consignado en la presente cotización. Así como cualquier otro acto o comunicación relacionada con la ejecución materia de la presente cotización.		

La presente propuesta Incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a prestar.

Lima,

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social
DNI / RUC

ANEXO N° 8
CARTA DE AUTORIZACION DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA-CCI

Lima,

Señores
CONCYTEC
Presente. -

ASUNTO: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. Que el número de código de Cuenta Interbancario (CCI) corresponde a la entidad financiera

Agradeciendo se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada, sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

RAZON SOCIAL:
RUC:

Atentamente.

Firma

IMPORTANTE: El CCI debe estar enlazado con el número de RUC del proveedor.

**ANEXO N° 9
DECLARACIÓN JURADA DE PERSONA NATURAL**

El que suscribe, _____ identificado (a) con DNI _____ y R.U.C. N° _____, con domicilio en _____, con correo electrónico¹: _____, número de teléfono fijo²: _____ y número de teléfono celular³: _____, declaro bajo juramento cumplir con lo siguiente:

1. Me comprometo a entregar los bienes o brindar los servicios, en cumplimiento de las especificaciones técnicas o los términos de referencia remitidos por el CONCYTEC.
2. Cumplo con los requisitos de experiencia, estudios y otros consignados en las especificaciones técnicas o los términos de referencia.
3. En caso de resultar elegido, me comprometo a mantener todas las consideraciones ofrecidas en mi cotización durante la presente contratación y autorizo que la notificación de la orden de compra o servicio sea realizada al correo electrónico consignado.
4. No tengo impedimento para contratar con el Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, sus modificatorias; y su Reglamento.
5. No me encuentro incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC - de SERVIR.
6. No me encuentro inmerso dentro de la prohibición de doble percepción establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público y en el artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 020-2006.
7. No me encuentro inmerso dentro de los supuestos señalados en el artículo 1 de la Ley N°30794 – Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
8. Conozco las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, sus modificatorias y su Reglamento, para el caso de las contrataciones iguales o inferiores a las 8 UIT; y las contenidas en el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima,.....

Firma y nombre del postor
RUC:

La presente Declaración Jurada se encontrará sujeta a fiscalización posterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

¹El cual estará activo y vigente para cualquier comunicación, antes o durante la ejecución de la prestación, el cual me comprometo a revisarlo todos los días para una correcta y fluida comunicación, en el caso de no responder a su solicitud, dejo constancia que se considerará como notificado en el día de remitido.

²El cual estará activo y vigente para cualquier comunicación, antes o durante la ejecución de la prestación.

³ El cual estará activo y vigente para cualquier comunicación, antes o durante la ejecución de la prestación.

ANEXO N° 11
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR

Señores
CONCYTEC
Presente. -

El que se suscribe, identificado con DNI N°....., proveedor y/o Representante Legal de la empresa con RUC N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información presentada en el siguiente documento se sujeta a la verdad:

Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social:	
Domicilio Legal:	
Numero de RUC:	
Correo electrónico (*):	
Teléfono fijo:	Numero de Celular:

Asimismo, se detalla datos de personal de contacto:

Contacto 01:

Nombres y Apellidos:	
Correo electrónico (*):	
Teléfono fijo:	Numero de Celular:

Contacto 02:

Nombres y Apellidos:	
Correo electrónico (*):	
Teléfono fijo:	Numero de Celular:

(*) Se declara el correo electrónico para efectos de las coordinaciones y notificaciones que se realicen durante la ejecución del servicio o adquisición del bien.

Lima,

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social
DNI / RUC

ANEXO N° 12
FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E
INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____, declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Lima,

Firma
N° DNI:

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN

Por medio del presente, declaro que conozco y acepto lo siguiente:

Se refiere a "Información Confidencial" para los efectos de este documento, a toda aquella información, personal, técnica, financiera, data, documentación que no sea de acceso público, o de cualquier otro carácter, que posea o sea suministrada y/o comunicada mediante cualquier medio o soporte, tangible o intangible, por el pliego CONCYTEC a las personas contratadas bajo cualquier régimen contractual, entidades externas y a los proveedores de servicios que de manera habitual u ocasional interactúan con la información o los recursos informáticos que para el desarrollo de la función y/o servicio le fuera proporcionado.

En este sentido, me comprometo a:

- a.** Conocer, cumplir y adoptar los lineamientos de la Política del Seguridad de la Información del Pliego CONCYTEC.
- b.** Utilizar la información confidencial que se me brinda el acceso solo para fines de cumplimiento de mis funciones por una necesidad justificada de conocerla.
- c.** Abstenerme de utilizar la información confidencial en beneficio directo o indirecto, publicarla, divulgarla, difundirla, ofrecerla o hacerla disponible a terceros, total o parcialmente
- d.** Abstenerme de hacer copias de la información confidencial a menos que el responsable del activo de información lo autorice expresamente.
- e.** Conservar la información confidencial en condiciones seguras y tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que sea hurtada, copiada, reproducida, distribuida, divulgada o difundida en forma no autorizada.
- f.** Estar alerta para identificar y notificar al CONCYTEC cualquier sospecha sobre presunto incumplimiento de las normas y/o procedimientos de Seguridad de la Información establecidos.
- g.** Proteger la información del CONCYTEC en todos los medios (físico, informático, magnético, óptico, electrónico telemático y todo soporte de información que pueda surgir en el futuro, etc.) y en caso de incumplimiento asumir y responder por las consecuencias.
- h.** No retirar información física de carácter confidencial del pliego CONCYTEC de sus instalaciones ni hacer uso de esta sin la debida autorización del responsable del activo de información.
- i.** Mantener, promover y velar por la confidencialidad de la información con la que trabajo, evitando su exposición y divulgación a personal interno o externo que no sea explícitamente autorizado.
- j.** Utilizar los recursos informáticos proporcionados por el pliego CONCYTEC con criterios de racionalidad y únicamente para las labores propias de la función y/o servicios en beneficio de la Entidad.
- k.** Hacer buen uso de las contraseñas, identificador de usuario y mecanismos de control de acceso a la información del pliego CONCYTEC en caso aplique.
- l.** Devolver los activos y recursos de información al finalizar el contrato o la relación laboral.

m. Hacer buen uso del correo electrónico institucional o personal cuando en esta comunicación incluya información confidencial del pliego CONCYTEC.

n. Utilizar solamente software formalmente autorizado por el pliego CONCYTEC a través de la Oficina de Tecnologías de Información.

o. Brindar información del equipo informático o dispositivo personal que se me faculte utilizar e implementar los requisitos de seguridad que disponga el pliego CONCYTEC.

p. Cumplir las normas de acceso y uso de la información del pliego CONCYTEC a través de su software, hardware, redes, medios físicos y facilidades asociadas. En señal de conformidad declaro conocer que cualquier incumplimiento del presente compromiso podrá dar lugar al inicio de las acciones administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar.

Procedo a la firma del presente compromiso.

Nombre y Apellido:

Documento de Identificación:

Fecha: